



Excmo. Ayuntamiento de Alicante Patronato Municipal de Turismo y Playas

Decreto.- Vista la propuesta que figura a continuación, que me formula la Jefa del Servicio de Turismo (Firma electrónica), resuelvo aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma la Presidenta Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, por decreto de fecha 17/06/2019, D^a. María del Carmen Sánchez Zamora, en Alicante a la fecha indicada en la firma del Secretario.

Firmado electrónicamente:

La Presidenta Delegada, D^a. M.^a del Carmen Sánchez Zamora.

El Secretario doy fe, D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

Sra. Presidenta:

Realizados los trámites reglamentarios y considerando concluso el expediente propongo a V.I. que adopte la siguiente resolución:

"Decreto.- "Propuesta de resolución provisional del procedimiento de concesión de ayudas "PLAN REACTIVA" para alojamientos hoteleros y bloques de apartamentos turísticos de la ciudad de Alicante.

El pasado día 14 de mayo de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (n.º 90), el extracto del acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, de 6 de mayo de 2021, por el que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria de las ayudas para los alojamientos hoteleros y bloques de apartamentos turísticos de la ciudad de Alicante, abriéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes.

Corresponde a la Presidenta del Patronato de Turismo, la gestión e instrucción del procedimiento de concesión de las ayudas, de conformidad con lo previsto en la Base 5ª reguladora de las ayudas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, han sido evaluadas, junto con toda la documentación adjunta presentada, por personal del Patronato destinado al efecto, encargado de verificar el cumplimiento de las condiciones de admisibilidad establecidas en la convocatoria y las bases reguladoras, cuyos informes constan en el expediente.

Siguiendo el procedimiento establecido en la base 5ª reguladora de las ayudas, le corresponde al órgano instructor emitir propuesta de resolución provisional y elevarla al órgano gestor.

**O DECRETO: DECRETO APROBACION PROVISIONAL
AYUDAS PLAN REACTIVA**

OTROS DATOS

Código para validación: **NTZBQ-GOJEK-95IM5**Fecha de emisión: **20 de julio de 2021 a las 8:27:53****Página 2 de 2**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefa del Servicio Administrativo de Turismo de Patronato de Turismo.Firmado 16/07/2021 09:53
- 2.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo
Firmado 16/07/2021 09:56
- 3.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 19/07/2021 11:32

ESTADO

FIRMADO
19/07/2021 11:32

A tales efectos, el órgano instructor del Patronato en Comisión de Valoración, conformado por tres técnicos especialistas en la materia, en sesión celebrada el 30 de junio de 2021, eleva a este órgano gestor, propuesta de resolución provisional de concesión y denegación de las presentes ayudas.

El órgano competente para la adopción de la presente resolución es la Presidenta del Patronato, en su condición de órgano gestor conforme se estipula en la base 5ª reguladora de las presentes ayudas.

Como consecuencia de cuanto precede, **resuelvo**:

Primero.- Conceder la ayuda solicitada a la relación de personas físicas y jurídicas en representación de los hoteles y bloques de apartamentos turísticos de la ciudad de Alicante que figura en el **ANEXO I y ANEXO II**, por los importes individuales que se indican, ascendiendo la suma de todos ellos a un importe total de ciento noventa y ocho mil cuatrocientos setenta euros con ochenta y un céntimos (198.470,81 €).

Segundo.- Denegar la ayuda solicitada a la relación de personas físicas y jurídicas en representación de los hoteles y bloques de apartamentos turísticos de la ciudad de Alicante que figura en el **ANEXO III**, por los motivos que se indican.

Tercero.- En caso de disconformidad con la presente propuesta de resolución provisional, se concede un plazo de 7 días hábiles desde el día siguiente a su publicación en las web www.alicante.es y www.alicanteturismo.com para presentar alegaciones en el procedimiento electrónico habilitado al efecto, todo ello de conformidad con lo establecido en la base 5ª reguladora de las ayudas.

Cuarto.- En aplicación con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la notificación individual de la presente propuesta de resolución se sustituye por la publicación de la misma mediante su inserción en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante”.

Alicante, a la fecha indicada en la firma del Secretario.



Ayuntamiento de Alicante

Patronato Municipal de Turismo y Playas

**ANEXO I
AYUDAS APROBADAS**

ENTRADA	NIF	RESULTADO BAREMACIÓN	IMPORTE PROVISIONAL
E2021053594	B03205507	APROBADO	3.510,00
E2021053601	B03205507	APROBADO	4.050,00
E2021053682	B42600072	APROBADO	1.215,00
E2021053964	E03027182	APROBADO	14.310,00
E2021056597	B03730371	APROBADO	20.925,00
E2021057495	B03897592	APROBADO	574,20
E2021059725	A58511882	APROBADO	13.500,00
E2021060053	21386041C	APROBADO	765,60
E2021055401	B03702065	APROBADO	26.190,00
E2021055467	B42656041	APROBADO	18.090,00
E2021058961	B54480314	APROBADO	15.255,00
E2021055281	E03033842	APROBADO	30.000,00
E2021054834	B31702053	APROBADO	15.999,93 €
E2021058187	B82751678	APROBADO	25.245,00 €

**Ayuntamiento de Alicante**

Patronato Municipal de Turismo y Playas

AYUDAS APROBADAS CON MINORACIÓN

ENTRADA	NIF	RESULTADO BAREMACIÓN	IMPORTE PROVISIONAL	IMPORTE MÁXIMO A CONCEDER
E2021053793	B87916649	APROBADO	5.749,63	6.500,00
E2021055443	B037020065	APROBADO	3.091,45	5.805,00



Ayuntamiento de Alicante

Patronato Municipal de Turismo y Playas

**ANEXO III
AYUDAS DENEGADAS**

ENTRADA	NIF	RESULTADO PROVISIONAL	CAUSA	SUBSANABLE/Nº SUBSANABLE
E2021065232	B53470704	Denegada	No presentar certificado acreditativo de la situación de alta en la Seguridad Social o Mutua profesional correspondiente. No acredita documentalmente que se trate de un bloque de apartamentos turísticos.	S
E2021065222	B53470704	Denegada	No presentar documento probatorio de localización del domicilio de la actividad actual en el término municipal de Alicante: (IAE, licencia de actividad, certificado tributario de la actividad censal actual, ...) No presentar certificado acreditativo de la situación de alta en la Seguridad Social o Mutua profesional correspondiente. No acredita documentalmente que se trate de un bloque de apartamentos turísticos.	S
E2021056888	B54996723	Denegada	No acredita documentalmente que se trate de un bloque de apartamentos turísticos.	S
E2021057471	B54813563	Denegada	No acredita documentalmente que se trate de un bloque de apartamentos turísticos. No acreditar gastos en el Anexo I mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico mercantil. Las facturas deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de facturación. No presentar documentación acreditativa de los gastos corrientes de acuerdo a los requisitos de las Base 3a y 4a. (ANEXO I).	NS
E2021057487	B42527622	Denegada	No firma la declaración responsable del Anexo I No ser objeto beneficiario de subvención según la base 1ª. No es un hotel.	NS
E2021060081	A78304516	Denegada	No presentar número de IBAN, adjuntando justificante de entidad financiera que acredite IBAN, la titularidad del solicitante y NIF. No presentar certificado acreditativo de la situación de alta en la Seguridad Social o Mutua profesional correspondiente. No presenta certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Hacienda Municipal.	S
E2021060109	B53249644	Denegada	No ser objeto beneficiario de subvención según la base 1ª. No es un Hotel	NS

ANEXO III

			<p>No presentar documentación acreditativa de los gastos corrientes de acuerdo a los requisitos de las Base 3a y 4a. (ANEXO I).</p> <p>No presentar documento probatorio del Código CNAE de la actividad que ejerce.</p> <p>No presentar certificado acreditativo de la situación de alta en la Seguridad Social o Mutua profesional correspondiente.</p> <p>Que es solicitante de ayudas mínimas, y supera el límite de ayudas de mínimas de 1.800.000 € por empresa o persona autónoma en el presente ejercicio fiscal.</p> <p>No acredita documentalmente que se trate de un bloque de apartamentos turísticos.</p>	
E2021060250	B54748652	Denegada		NS
E2021057602	Y6061568R	Denegada	No ser objeto beneficiario de subvención según la base 1ª. No es un hotel.	NS
E2021060146	A53331609	Denegada	No presenta certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Hacienda Municipal.	S
E2021060383	B98981160	Denegada	<p>No presenta certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones Tributarias de la Hacienda Pública.</p> <p>No presenta certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.</p> <p>Que en los documentos en los que se solicita firma obligatoria, no consta la misma.</p>	S
E2021055371	B53494217	Denegada	<p>No se acredita ser bloque de apartamentos turísticos.</p> <p>No presentar certificado de hallarse al corriente con la hacienda municipal.</p> <p>No presentar código CNAE.</p> <p>No presentar Anexo I cumplimentado y firmado.</p>	S
E2021055962	B54917422	Denegada	<p>No se acredita ser bloque de apartamentos turísticos.</p> <p>No presentar Anexo I cumplimentado y firmado.</p>	S
E2021058832	B73083446	Denegada	No presentar Anexo I cumplimentado y firmado.	S
E2021058906	B03528312	Denegada	No es un hotel	NS
E2021058914	B54659305	Denegada	<p>No haber iniciado su actividad con fecha igual o anterior al 31 de diciembre de 2020.</p> <p>No presentar Anexo I cumplimentado y firmado</p>	NS
E2021060387	B54432562	Denegada	<p>No presentar certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.</p> <p>No presentar Anexo I cumplimentado y firmado.</p>	S
E2021060397	B54858295	Denegada	<p>No presentar Anexo I cumplimentado y firmado.</p> <p>No presentar Anexo III</p> <p>No presentar certificado actual de estar al corriente con la Seguridad Social y alta</p>	S
E2021060540	B42563940	Denegada	No presentar certificado de hallarse al corriente con la Hacienda Municipal.	S
E2021060602	21458361M	Denegada	Es una vivienda turística.	NS
E2021054367	21447450L	Denegada	- El solicitante no es objeto beneficiario de subvención según la base 1ª.	NS
E2021054468	B53479457	Denegada	- El solicitante tiene deudas con la Hacienda Municipal.	S
E2021054582	B54804422	Denegada	- Faltan los justificantes de pago de las facturas.	S
E2021054597	B03495116	Denegada	- No justifican alta en Seguridad Social o Mutua profesional.	S
			- No queda acreditada la situación de alta en la Seguridad Social o Mutua profesional.	S

ANEXO III

E2021054609	B54804422	Denegada	- El anexo I incorpora una única factura de gasto que no corresponde a la ubicación del bloque de viviendas para el que se solicita subvención. Por tanto deben presentar gastos y justificantes de pago que sean imputables al domicilio de explotación de la actividad. - La dirección del anexo III (declaración responsable), no corresponde a la dirección de explotación de la solicitud. - No justifican alta en Seguridad Social o Mutua.	S
E2021058305	B54764220	Denegada	- No queda acreditado de la solicitud haga referencia a un bloque o bloques de apartamentos turísticos.	S
E2021058352	B87244158	Denegada	- Deben presentar nueva instancia corrigiendo la categoría del establecimiento. - Falta presentar las facturas de gasto y los comprobantes de pago bancario relacionadas en el Anexo I.	S
E2021059208	B54558200	Denegada	- Falta certificado de hallarse al corriente con Agencia Tributaria. - No justifican alta en Seguridad Social o Mutua.	S
E2021059258	B50030303	Denegada	- Falta certificado de hallarse al corriente con Agencia Tributaria.	S
E2021059291	B53722427	Denegada	- No queda acreditado de la solicitud haga referencia a un bloque de apartamentos turísticos. - No consta certificado CNAE. - El anexo I no está firmado.	S
E2021060623	48534584F	Denegada	- No queda acreditado de la solicitud haga referencia a un bloque de apartamentos turísticos.	S
E2021060624	48535409G	Denegada	- No queda acreditado de la solicitud haga referencia a un bloque de apartamentos turísticos. - Falta presentar las facturas de gasto y los comprobantes de pago bancario relacionadas en el Anexo I.	S
E2021060624	48535409G	Denegada	- Falta presentar las facturas de gasto y los comprobantes de pago bancario relacionadas en el Anexo I.	S
E2021060633	09337690N	Denegada	- No queda acreditado de la solicitud haga referencia a un bloque de apartamentos turísticos. - Falta presentar las facturas de gasto y los comprobantes de pago bancario relacionadas en el Anexo I. - Falta certificado de hallarse al corriente con Agencia Tributaria. - Falta certificado de hallarse al corriente con Seguridad Social.	S